MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Verónica Cardona Mejía.

No. DEL CONTRATO	**048 – 2026.**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, REQUERIMIENTOS, CITACIONES, RESOLUCIONES Y DEMÁS COMUNICACIONES OFICIALES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ - ALCALDE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VERÓNICA CARDONA MEJÍA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.002.878.972 expedida en Pácora Caldas
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CARRERA 4 No. 6 - 57 PÁCORA
TELÉFONO Y CORREO DEL CONTRATISTA	CEL: 3142791744
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución objeto de la presente contratación será acta de inicio y hasta el primero (01) de julio del 2026, previo perfeccionamiento (Carta de Aceptación de la oferta publicada en SECOP)
ADICCIÓN EN PLAZO	Ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el treinta 30 de agosto de dos mil veintiséis 2026.
ADICCIÓN EN VALOR	***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)***

Entre los suscritos **JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.267.485 expedida en Pácora, en su calidad de Alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Pácora Caldas, identificado con el NIT. 890.801.136-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **VERÓNICA CARDONA MEJÍA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.002.878.972 expedida en Pácora, Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará **El CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Verónica Cardona Mejía.

la siguiente modificación al Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato fue celebrado por un valor inicial de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000)., con fecha de terminación inicialmente prevista para el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

2. Que durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de apoyo a la Secretaría de Hacienda y demás dependencias de la entidad en lo relacionado con el reparto y entrega de documentación.

3. Que dicha necesidad obedece con el fin de asegurar la adecuada atención de las actividades de notificación y entrega de documentación oficial, indispensables para la gestión tributaria y financiera de la entidad, sin que ello implique modificación del objeto contractual inicialmente pactado.

4. Que mediante oficio de fecha diecinueve 23 de junio de dos mil veintiséis 2026, la Secretaria de Hacienda, en calidad de supervisor del seguimiento contractual, solicitó al señor Alcalde Municipal autorizar la Modificación No. 001, consistente en la adición de recursos por valor de ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)*** y la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el treinta 30 de agosto de dos mil veintiséis (2026).

5. Que mediante comunicación de fecha veintitrés 23 de junio de dos mil veintiséis 2026, el Alcalde Municipal autorizó la destinación presupuestal, así como la adición de recursos y tiempo al contrato derivado del proceso CD-048-2026.

6. Que para respaldar presupuestalmente la presente adición, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260618, de fecha veintitrés 23 de junio de dos mil veintiséis 2026, por valor de ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000),*** con cargo al rubro correspondiente sueldo basico

7. Que con la adición solicitada, el valor total del contrato ascenderá de ***ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000)*** a la suma de ***QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000).***

8. Que la adición en plazo y valor no implica variación del objeto contractual, ni altera la naturaleza del contrato inicialmente celebrado, sino que permite complementar su ejecución con actividades directamente relacionadas con la finalidad pública contratada.

9. Que la prórroga del plazo hasta el treinta (30) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MODIFICATORIO # 1 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Verónica Cardona Mejía.

10. Que, en consecuencia, se encuentra debidamente justificada la necesidad administrativa, jurídica y presupuestal de adicionar en valor y plazo el contrato derivado del proceso CD-048-2026, mediante la suscripción del Modificatorio No. 001, con el fin de garantizar la adecuada atención de las actividades de notificación y entrega de documentación oficial, indispensables para la gestión tributaria y financiera de la entidad.

11. Que, en mérito de lo expuesto, resulta procedente expedir el presente acto administrativo, mediante el cual se autoriza la adición en valor por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)** y la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de agosto de dos mil veintiséis (2026), previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y contractuales aplicables.

12. Con fundamento en lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de prestación de servicios No. 048 de 2026, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato, incluida la adición, asciende a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000)**.

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la **CLÁUSULA OCTAVA** de la Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2026, en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato estará vigente desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **30 de agosto de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. Las demás estipulaciones obligacionales dentro del contrato no sufren modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí Modificatorio debe ser publicado en el **SECOP II**.

Para constancia se firma en el Municipio de Pácora a los veintitrés (23) días de junio del 2026.

MODIFICATORIO #1 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el Municipio de Pácora Caldas y Verónica Cardona Mejía.

Verónica Cardona Mejía

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde Municipio de Pácora
EL CONTRATANTE

VERÓNICA CARDONA MEJIA
1.002.878.972 expedida en Pácora- Caldas
EL CONTRATISTA

El supervisor designado para efectuar la verificación y seguimiento al presente contrato manifiesta que conoce el contenido de la presente modificación, su contenido y las responsabilidades derivadas del mismo, lo cual aceptan de manera voluntaria.

DIANA PATRICIA MARÍN RODAS
Secretaria de Hacienda
Supervisor